



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 3

Serie 2019-2020

Presentada por: Administración

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL SR. VÍCTOR M. RIVERA FLORES COMO DIRECTOR DE ARTE, CULTURA, TURISMO Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

POR CUANTO : El Honorable Ángel A. Pérez Otero, Alcalde de este Municipio, ha designado al **Sr. Víctor M. Rivera Flores** para ocupar el puesto de **Director de Arte, Cultura, Turismo y Juventud** del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico.

POR CUANTO : Esta designación es una obligación legal de este Municipio y no hay impedimento de Ley alguna contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones de la ley de municipios en vigor, según enmendada.

POR CUANTO : Esta designación requiere la confirmación por esta Legislatura Municipal de Guaynabo, según lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley de Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según ésta ha sido enmendada.

POR TANTO : **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY DÍA, 23 DE JULIO DE 2019:**

Sección 1ra : Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento de del **Sr. Víctor M. Rivera Flores** para ocupar el puesto de **Director de Arte, Cultura, Turismo y Juventud** del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico, efectivo el día **1 de julio de 2019**.

Sección 2da : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Carlos H. Martínez Pérez
Presidente

Lillian Amado Sarquella
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el día 24 de julio de 2019.

Ángel A. Pérez Otero
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 3, Serie 2019-2020**, intitulada "PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL SR. VÍCTOR M. RIVERA FLORES COMO DIRECTOR DE ARTE, CULTURA, TURISMO Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO", aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 23 de julio de 2019.

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Roberto L. Lefranc Fortuño
Miguel A. Negrón Rivera
Antonio O'Neill Cancel
Carlos M. Santos Otero
Jorge R. Marquina González-Abreu

Ángel L. O'Neill Pérez
Guillermo Urbina Machuca
Luis C. Maldonado Padilla
Carlos H. Martínez Pérez

Abstenidos: Hon. Héctor M. Landrau Clemente, Hon. Carmen Báez Pagán y Hon. Carlos J. Álvarez González.

Excusados: Hon. Lilliana Vega González y Hon. Natalia Rosado Lebrón.

No estuvieron presentes al momento de la votación: Hon. Alexandra Rodríguez Burgos y Hon. Javier Capestany Figueroa.

Fue aprobada por el Hon. Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el día 24 de julio de 2019.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 24 de julio de 2019.

Lillian Amado Sarquella
Secretaria